

EDITORIAL

"NO SE CONCIBE LA JUSTICIA SIN EL DERECHO Y NO HAY DERECHO SIN LIBERTAD DE EXPRESION DE ESE DERECHO".

ALBERT CAMUS

En esta época, cuando la crisis ética expresa sus síntomas a todos los niveles y a través de todas las instituciones, como suele generalmente aceptarse, consideramos nuestro deber indicar la tarea que consideramos prioritaria para las Facultades de Derecho, aunque no compete exclusivamente a ellas.

Afirma CAMUS que "la justicia es, a la vez, una idea y un calor del alma". Seguramente el traductor ha tomado las palabras solo con las manos de quien trabaja un oficio y ha dejado escapar la pasión que vibra en todas las páginas del escritor. En CAMUS la justicia no es calor sino fuego del alma, torturante, obsesivo; cómo quiere que ese fuego incendie el espíritu de los hombres y de los pueblos. Y si esa empresa de reclamar la justicia, de pregonarla en todos los rincones de todos los tablados donde se escenifica la existencia humana la asume el ar-

tista, no debería ser tampoco ajena a los hombres que tienen en el derecho su quehacer. La justicia no es deber exclusivo del legislador; lo es fundamentalmente del juez, quien decide sobre cosas pequeñas y grandes pero sobre la vida al fin y al cabo; y no tiene menor significación para el abogado. En otro tiempo era frecuente que la vocación se definiera en función del servicio, o al menos que se manifestara como tributo a la inteligencia. Hoy esto cuenta en menor escala. Se presiente las propias aptitudes, o las propias limitaciones, y se seleccionan las profesiones como instrumento de lucro o de prestigio. La pasión por la justicia se ha ido extinguiendo, y eso en la misma medida en que la palabra se repite constantemente, como máscara bella que oculta la inhumanidad de los rostros, cuando no es que el delito reclama de manera rampante la adhesión social. Nuestras Facultades de Derecho hacen demasiado énfasis en los ejercicios dialécticos de palabras que permitan manipular las leyes, aunque en la vida judicial la justicia permanece escondida como hermana de la cual tenemos que avergonzarnos. Nuestros profesionales se consideran mercancía que puede pagarse bien o mal pero al servicio de cualquiera causa, aunque existen de verdad causas que sólo pueden defenderse dentro de ciertas limitaciones que imponen la misma justicia y la dignidad humana; y otras en cambio que tienen que defenderse únicamente con el corazón, sin aliciente de gabelas. Todo esto, todavía, significa una posibilidad de luchar por la justicia, a pesar de que el poder policivo se hace actuante, inclusive bajo la forma de tribunales. La justicia vive sus momentos más dramáticos, pero la lucha es todavía la única posibilidad de vivir.

Si logramos que ese fuego prenda en los que están y en los que vienen, nos adentraremos en el camino de la verdad. No de la verdad formal que tanta tranquilidad y seguridad lleva a las conciencias, muchas veces a espaldas de la justicia, sino de la verdad que es justa y que solamente puede ser justa: con justicia que puede ser dolorosa pero no vengativa, que puede ser clemente pero jamás complaciente. Verdad y justicia son las preocupaciones en las cuales debemos insistir tozudamente: verdad y justicia en lugar de utilitarismo; verdad y justicia como compromiso de todas las fuerzas de la inteligencia y del corazón; verdad y justicia contra la vanidad y la prepotencia.

Fernando Meza Morales,
Decano de la Facultad de
Derecho de la U. de A.